Santa Marta, 25 de abril de 2022

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
25/4/2022 11:4:35 Folios: 2
Origen: 700/SI/SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ CONDE -,
E-2022-002795

Señores
VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ CONDE
C.C No 88.253.668
Correo electrónico:educo77@hotmail.com
DAVID ENRIQUE ALVAREZ ROA
C.C No 91.292.042 de Bucaramanga
Deap.27@hotmail.com
COOPERATIVA MULTIACTIVA COOEDUCAR
Nit: 807.002.272-3
Dirección: Av. 4 No 13-75 LC 9 Barrio La Playa – Cúcuta
Teléfono: (7) 5712932
Correo electrónico: coeducar08@hotmail.com
HAROLD GUTIERREZ NIETO
C.C No 80.009.809 de Bogotá
h.gutierreznieto@gmail.com
EIMY JULIETH SUAREZ GONZALEZ
C.C No 1.032.470.657
suarezeimy@gmail.com
eimysuarez@hotmail.com
JAVIER ANTONIO PEREZ
C.C No 13.355.969
Javier19perez@hotmail.com
REINALDO ROJAS CASTELLANO
C.C No 13.449.335 de Cúcuta
CESAR OMAR ROJAS AYALA
C.C No 13.435.441
Correo electrónico: cesarod33@gmail.com
AZ DISTRIBUCIONES PLUS S.AS
Nit: 900248696-6
Dirección: Bodega 19 Modulo 1 piso 2 Central – Barrio la nueva Sexta – Cúcuta
Correo electrónico: wilmergon1@hotmail.com
Correo electrónico: azconstrucol@hotmail.com
COMERCIALIZADORA SANTADER FM S.A.S
Nit: 807005140-3
Dirección: AV 2 No 11-81 LC 2 Barrio la playa – Cúcuta
Teléfono: (+57) 6075713719
Correo electrónico: comercializadorasantanderltda@gmail.com
CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODERO S.A.S
Nit: 900321513-9
Dirección: Calle 21 No A 0 B 19 Barrio Blanco – Cúcuta
Sanfernando.rodeo@hotmail.com
Carretera Rodadero.

Santa Marta

REF.: "PROYECTO DE AMPLIACION CARRERA 4TA, SECTOR 2 VARIANTE YE DE GAIRA RODADERO"

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO de la Resolución No. 002 del 12 de abril del 2022 "Por medio del cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una faja de terreno necesaria para el desarrollo del proyecto "PROYECTO DE AMPLIACION CARRERA 4TA, SECTOR 2 VARIANTE YE DE GAIRA – RODADERO "FOLIO DE MATRICULA 080-29815.

Respetados señores Rodríguez Conde y Otros:

Propietarios del predio identificado con el folio de matrícula No. 080-29815 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta, ubicado en el Lote No 1 Manzana T del Rodadero, en la ciudad de santa Marta Departamento del Magdalena, con la cedula catastral No. 010700360002000

En cumplimiento a lo establecido en el código de procedimiento Administrativo y lo contencioso administrativo, en su artículo 68, la Gobernación del Magdalena envió vía correo electrónico, y publicación en la página web del ente territorial citación para notificación personal de fecha 13 de abril del año 2022 y según radicado E-2022-002537.

Teniendo en cuenta que el termino para presentarse a notificarse personalmente de la resolución 002 del 12 de abril del 2022 se haya cumplido, la Administración Departamental en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por **AVISO,** el contenido de la Resolución No 002 del 12 de abril del 2022, por medio del cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una faja de terreno necesaria para el desarrollo del "PROYECTO DE AMPLIACION CARRERA 4TA SECTOR 2 VARIANTE YE DE GAIRA – RODADERO " sobre un predio ubicado la calle 11 No. 3-30 del barrio el rodadero en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, identificado con la cedula catastral No 010700360002000. Matrícula Inmobiliaria No 080-29815, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta.

Contra la citada providencia no procede ningún recurso y su notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente se publicará este aviso con copia íntegra del acto administrativo a notificar en la página web de la Gobernación del Magdalena por un término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Así mismo se adjunta a la presente copia de la Resolución No. 002 del 12 de abril del 2022.

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

VICTOR ARISMENDY ARIAS
Secretario de Infraestructura (E)

Proyecto: Humberto C.